



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE SEGUIMIENTO

FECHA DE PRESENTACIÓN

2020	05	08
AAAA	MM	DD

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO FNR-L	PERIODICIDAD DEL INFORME	PERIODO DEL SEGUIMIENTO
CRITERIO: Directiva Presidencial 04 de abril 30 de 2019	Trimestral	2/4
		01/01/2020 a 31/03/2020

ASPECTO VERIFICADO

FUENTE CONSULTADA

- Informe IV Trimestre 2019 SMSCE DVR
- Memorando RAD. 20204440059673 del 28 de abril del 2020 (Respuesta de la DVR)
- Memorando RAD. 20204600061993 del 4 de mayo del 2020 (Respuesta de la DSGR)
- Auditoría Interna de Revisión de la Efectividad (Aire) remitido con RAD. 20203400057393 del 26 de abril de 2020
- Resolución 1452 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR (Anexo 8)
- Resolución 1130 de 2020 Modificación Anexos Res.1452 de 2017
- Sistema de Información SUIF-SGR
- Reporte Sistema de Información Platino 1er trimestre del 2020 (DSGR)
- Informe de seguimiento a la Directiva Presidencial 04/2020, 1er trimestre del 2020 (DSGR)
- Sistema de información de Gestión Documental ORFEO

ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y RESULTADO

Se realizó verificación de los puntos que presenta la Directiva Presidencial 04 de 2019 en la Dirección del Sistema General de Regalías y la Subdirección de Monitoreo Seguimiento y Evaluación; de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada no se evidenciaron posibles actos de corrupción.

CONCLUSIONES	¿SE COMUNICARON LOS RESULTADOS?		
	SI	NO	RADICADO
<p>ANEXO 2. Informe de Seguimiento a la Directiva Presidencial con corte al 1er Trimestre del 2020 (DSGR)</p> <p>De acuerdo con el seguimiento realizado al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2020, se concluye, que respecto las funciones de acompañamiento a las entidades territoriales para la implementación del SGR a través de la asistencia técnica y capacitaciones, la DSGR, viene dando cumplimiento a lo señalado en la Directiva 04 de 2019, correspondientes a:</p> <p>1) CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTROS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS LIDERES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN.</p>	X		

1.1. Definir el voto del Gobierno nacional en los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión), para lo cual podrá solicitar el pronunciamiento técnico sectorial al Ministerio o Departamento Administrativo competente. El ministro y director de Departamento Administrativo líder será el encargado de dirimir las diferencias que se puedan presentar entre los ministros y/o directores administrativos y/o sus delegados.

1.2. Mantener comunicación permanente con los ministerios y departamentos administrativos encargados de emitir pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos de inversión, con el propósito de acompañar la realización de mesas técnicas.

2) FUNCIONES MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMITEN PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS SECTORIALES SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

2.4 Participar en las mesas técnicas programadas por las secretarías técnicas de los OCAD - órganos colegiados de administración y decisión, por los ministerios o departamento administrativo líderes de los órganos colegiados de administración y decisión.

3) FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

3.1 Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y los OCAD - órganos colegiados de administración y decisión en el desarrollo del ciclo de los proyectos de inversión

No obstante, durante la revisión de la información y las respectivas confirmaciones realizadas por esta Oficina frente a las actividades de Acompañamiento a las Entidades Territoriales para la implementación del SGR, relacionadas con esta Directiva Presidencial, teniendo en cuenta que se requirió hacer aclaraciones frente al registro de información con la Dirección del Sistema General de Regalías y otras validaciones con los informes de trazabilidad que reposan en ORFEO y el SUIFP – SGR, por lo tanto se recomienda lo siguiente:

- Optimizar controles para el registro de la información en el Sistema de Información PLATINO, con el fin de asegurar la calidad, congruencia y consistencia en la información allí registrada por asesores e ingenieros de la DSGR y que además de mostrar la gestión realizada, es fuente para proveer información a otras partes interesadas.
- Evaluar la pertinencia de formular indicadores que permitan medir el desempeño frente a la labor de asistencia técnica y capacitaciones brindadas a las Regiones en donde el DNP es Líder de OCAD (Caribe, Eje Cafetero y Pacífico), con el fin de controlar el seguimiento a las funciones del DNP, objeto de seguimiento en la Directiva Presidencial 04/ 2019.
- Aplicar autoevaluaciones continuas para el logro del cumplimiento de esta Directiva Presidencial y comunicar de manera oportuna, debilidades de control interno identificadas, implementando acciones de mejora efectivas.

ANEXO 3: Informe de Seguimiento a la Directiva Presidencial con corte al 1er Trimestre del 2020 (DVR)

3) **FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN:** De acuerdo con lo establecido en título 4 y el párrafo del artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 2189 de 2017 "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación" y el Acuerdo 05 de 2012 de la Comisión Rectora del SGR, el Departamento Nacional de Planeación, debe:

3.2 **Monitorear, en el marco del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), los resultados obtenidos con la asignación de recursos para funcionamiento del Sistema General de Regalías a estas entidades.**

a) Seguimiento a los indicadores

De acuerdo con los resultados analizados por esta Oficina y teniendo en cuenta la modificación a los indicadores de monitoreo a los recursos de funcionamiento, que realizó el SMSCE en la Resolución 1130 del 15 de abril de 2020; esta oficina recomienda:

- i. Fortalecer la descripción de los resultados de los indicadores de monitoreo a los recursos de funcionamiento del SGR, con el fin de asegurar que brinden la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance en la ejecución de estos recursos, garantizando que se generen las alertas preventivas a los beneficiarios que les permitan identificar de forma temprana posibles situaciones de riesgo que afecten la ejecución o administración de los recursos del SGR en cumplimiento del objetivo y alcance del monitoreo.
- ii. Fortalecer el control a la información y la comunicación organizacional, de acuerdo con la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 3, “Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, integral y segura que da soporte al Sistema de Control Interno” y “Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas”.

b) Seguimiento a la emisión de los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión por los Ministerios

La Oficina de Control Interno concluye que la DVR aporta la suficiente información para evidenciar el seguimiento a la emisión de los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión por los ministerios y se encuentran en proceso de generar estrategias con la DIFP y con los Ministerios con el objetivo de poder avanzar en el cumplimiento de la reglamentación de las solicitudes de pronunciamientos dentro de la oportunidad que se establece.

c) Seguimiento a los lineamientos establecidos en el Acuerdo 51 (18/10/2018) “Por medio del cual se establecen lineamientos para el uso de los recursos asignados mediante Resolución 2108 de 2018, y se dictan otras disposiciones”;

Concluyendo que:

“...A la fecha de esta auditoría (abril de 2020), no se ha realizado el seguimiento a la implementación de los lineamientos para el uso de los recursos asignados al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los OCAD Departamentales, teniendo en cuenta que en el seguimiento realizado con corte a 31 de octubre de 2019, se obtuvo respuesta de 20 de los 32 requerimientos realizados por la DVR que corresponde al (62.5%), no se evidenció datos de los 12 departamentos restantes (37.5%); igualmente, a la fecha de esta auditoría no se evidenció el seguimiento a los recursos de funcionamiento con fecha de corte 31 de diciembre de 2019; por lo tanto no se logra evaluar la implementación de lo establecido para el uso de los recursos ni la efectividad en la implementación de los lineamientos (Acuerdo 51 de 2018), en lo asociado con:

1. *Lineamientos para el uso de los recursos asignados al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los OCAD departamentales.*
2. *Ejecución de los recursos destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los OCAD departamentales.*
3. *Los saldos no comprometidos de los recursos asignados mediante la Resolución 2108 de 2018 a las secretarías técnicas de los OCAD departamentales a 31 de diciembre de 2019 deberán reintegrarse junto con los rendimientos financieros a la cuenta única del SGR...*

Seguimiento que realizará esta Oficina en el marco del informe del próximo seguimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2019 (corte 30 de junio).

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
Auditores: Mahalia Nathalie Garcia Villa Viviana Marcela Marin Olmos Jheysson Jairo Orozco Molina Maria Jazmin Gómez Olivar		RICARDO BOGOTA CAMARGO Jefe Oficina de Control Interno	